

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

#### 1309 *Oferta pública de ocupación 2022*

Se hace público que mediante Resolución de Alcaldía nº. 90, de fecha 22.2.2022 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobada la plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento, junto con el Presupuesto para el ejercicio 2022, corresponde ahora dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en relación con el artículo 70 del Estatuto básico del empleado público, aprobando y publicando la oferta pública de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento.

Dado que el artículo 21.1 apartado g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone que corresponde al Alcalde la aprobación de la oferta pública de acuerdo con el Presupuesto y plantilla aprobados por el Pleno. Por todo ello,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la oferta pública de empleo de personal de este Ayuntamiento para el año 2022, que cuente con los siguientes puestos de trabajo:

CUERPO O ESCALA	SUBESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL C. DESTÍ NO
Administració especial	Serveis especials	Polícia Local	C1	15
Administració especial	Serveis especials	Polícia Local	C1	15
Administració especial	Serveis especials	Polícia Local	C1	15

**SEGUNDO.-** Publicar esta oferta pública en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

Firmado por mí,

Migjorn Gran en la fecha de la firma electrónica (22 de febrero de 2022)

**La alcaldesa**  
Antonia Camps Florit